ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHANA SMITH TOLOZA RUEDA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	37.752.429	CONTRATO No.	896-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA GT SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Brindar atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	En el periodo comprendido entre el 19 y el 31 de Enero de 2021: Según comunicado compartido por el Instituto Nacional Penitenciario Carcelario- INPEC el cual se denomina" DIRECTRICES PARA LA PREVENCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL ANTE CASOS PROBABLES DE COVID 19" en donde indican la suspensión temporal del ingreso al patio 6 del EPMSC-BUCARAMANGA (Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Bucaramanga) por parte de los profesionales reintegradores de la Agencia para la reincorporación y la normalización -ARN.En virtud de lo anterior, no se realiza ingreso al establecimiento penitenciario
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, teniendo en cuenta sus intereses y características diferenciales, de acuerdo con la normatividad vigente.	Desde el dia 19 Enero al 31 de Enero, no se realiaron aplicación de instrumentos ni caracterizacion alguna de plan de trabajo, dado que las personas en proceso de reintegracion asignadas no tenian pendiente este tipo de actividades.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.	No se cuenta en el mes de Enero 2021 con poblacion asignada para este tipo de obligacion dado que todos los PDT se encuentran en ejecucion.
4. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	El dia 25 de Enero 2021, se realiza gestión ante nueva EPS para afiliación al sistema de seguridad social en salud de la persona en proceso de Reincorporacion 60-11258. Emitiendo los documentos para su afiliación como el respectivo listado censal y certificado de pertenencia al proceso de Reincorporacion. El dia 26 de Enero 2021, se brinda asesoría a persona del proceso de Reincorporacion 60-0889, Para traslado de EPS por cambio de domicilio. Con corte a 31 de Enero 2021, se encuentra con el 100% de la población afiliada al sistema de seguridad social y se apoya gestión de traslado de dos personas del proceso de Reincorporacion.
5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	Los días 25 y 26 de Enero 2021, se realiza proceso de socialización a la población asignada sobre oferta curso Seminario canales y herramientas tecnológicas de la comunicación para la innovación y la productividad, Duración 60 horas. Formación a realizarse con actor externo UDES. Para esta formación se logra la vinculación de tres personas del proceso asignadas. Desde el dia 22 al 31 de Enero se realizó la socialización a las personas del proceso de reintegración y Reincorporacion la oferta para educación superior por parte de la Gobernación de Santander, programa diamante vulnerabilidad, en el cual se logró la vinculación de 5 personas del proceso (3 antiguos y 2 vinculaciones nuevas)
6. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	El dia 20 y 21 de Enero, se realiza gestion para realizar los ajustes solicitados del PRE-PP-33161.
7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	Durante el mes de Enero 2021, Se apoya la gestion para matricula de tres personas del proceso de reincorporacion a beca de educacion superior otorgada por la Gobernación de Santander y las Unidades Tecnológicas de Santander- becas Generación Diamante Vulnerabilidad 2020 . Se apoya gestion a cambio de modalidad de presencial a virtual a una persona del proceso de reincorporacion.
8. Promover acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población.	No se adelantaron gestiones en esta obligacion.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHANA SMITH TOLOZA RUEDA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	37.752.429	CONTRATO No.	896-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA GT SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades, características diferenciales y el contexto regional.	21/01/2021: Se realiza atención de manera individual y telefónica a las siguientes personas del proceso de reincorporacion. 60-12751; 60-11305; 60-07995; 60-11308; 60-04807; 60-03969, 60-04005, 60-11274. Se realizó la aplicación de los siguientes códigos de atención: Psico_5 (Se brinda orientación frente a las actividades como gestor de paz y el compromiso y cumplimiento de este compromiso); Sost_Ec_2 (Se brinda acompañamiento a proyecto productivo el cual se encuentra en operación. Adicionalmente la PRE se encuentra adelantando emprendimiento en siembra de cultivos de aguacate; Se brinda acompañamiento a proyecto productivo el cual se encuentra en operación en municipio de Betulia, sector tienda nueva y atención en general a proyectos productivos desembolsados); Psico_5 (Se brinda información a la PRE respecto a la no aprobación del beneficio de ayuda humanitaria para los desvinculados del acuerdo de paz que fueron certificados por la OACP en el 2020, en donde se estipula que tienen acceso al beneficio de ayuda humanitaria las personas que declararon antes del primer año posterior a su desvinculación, y la certificación por parte de la OACP posterior al año no es considerado como una situación de excepcionalidad para acceder a este beneficio, sin embargo, una vez incluidos en el RUV por el hecho victimizante de vinculación podrán tener acceso a las medidas de reparación que contempla la ley."). 22/01/2021: : Se realiza atención de manera individual y telefónica a las siguientes personas del proceso de Reincorporacion. 60-05944; 60-11320; 60-11258; 60-10820; 60-06909. Se realizó la aplicación de los siguientes códigos de atención: Sost_Ec_2 (Se brinda acompañamiento a proyecto productivo individual en siembra de aguacate y cítricos. Proyecto funcionando de manera normal); Sal_1 (La Pre solicita gestión para afiliación a EPS Subsidiada, dado que se encontraba como beneficiario de EPS contributivo. Se brinda la asesoría para el respectivo tramite); Edu_3 (pre se encuentra matriculado en formación academica programa maestro itinerante, no ha demostrado avance en el proceso educativo, se sensibiliza en la importancia de cumplimiento de los compromisos para el avance en su ruta; se brinda información de proceso de educación formal para matricula programa Diamante Vulnerabilidad, en convenio con la gobernación de Santander y Unidades Tecnológicas de Santander.) 25/01/2021: Se realiza atención de manera individual y telefónica a las siguientes personas del proceso de Reincorporacion. 60-11317; 60-11312; 60-11270; 60-11259; 60-11275; 60-11313, 60-11307. Se realizó la aplicación de los siguientes códigos de atención Edu_3 (Pre se encuentra vinculado a formación academica programa maestro itinerante. Se realiza sensibilización a la importancia de dar cumplimiento a sus compromisos académicos; Se brinda asesoría y acompañamiento a proceso de registro para continuar formación academica en las unidades tecnológicas de Santander, programa Diamante Vulnerabilidad -Beca Gobernación de Santander.); Sost_Ec_2 (Se realiza seguimiento proyecto productivo reincorporaciones cual se encuentra en funcionamiento) . 25/01/2021: Se realiza atención telefónica a las siguientes personas del proceso de reintegración y reintegración y reintegración especial : 0818-13 (PRO2.3.1.1 y PRO2.3.1.3). 23-00624 (FAM3.2.1.1 y FAM3.2.1.2) y 23-02607 (JPDC-Pdt y JPPRO 2.3.2.1). 26/01/2021: Se realiza atención a las siguientes personas del proceso de manera individual y telefónica: 60-13017; 60-11316; 60-01976; 60-11324; 60-11318; 60-11321, 60-11271, 60-00889. Se realizó la aplicación de los siguientes códigos de atención Edu_3 (sensibilización para la vinculación al sistema educativo).
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada en la Ruta de Reintegración Especial de Justicia y Paz y, promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique, bajo los métodos de operación (formatos y procedimientos), definidos por la ARN.	Dentro de la presente vigencia del 1 al 31 de Enero 2021, no se realizó proceso de notificación para culminación a personas objeto de atención, dado que a la fecha la poblacion asignada no cumple requisito para ello.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	El dia 27 de Enero 2021, se realiza registro por el modulo de Justicia transici0nal- modulo de menores de edad, el avance en la atencion de persona en proceso de reincorporacion acreditada como victima del conflicto armado. El dia 27 de Enero se realiza el registro por el modulo de actualizacion de direccion, el cambio de tres direcciones segun informacion generada en las atenciones mes de Enero 2021
12. Fidelizar información en él Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación - SIRR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad.	Durante el mes de Enero 2021, se realiza la respectiva evolución a los acuerdos según planes de trabajo de las siguientes personas en proceso de reintegración: 23-00624; 0818-13; 23-02607.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	El dia 19 de Enero 2021, se participa de reunion de inicio de contrato, convocada por el coordinador del Gt.
14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	El dia 29 de Enero 2021, se hace entrega de los documentos de gestion documental generados durante el mes de Enero 2021. (Planillas de atencion psicosocial).

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHANA SMITH TOLOZA RUEDA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	37.752.429	CONTRATO No.	896-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA GT SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	en la vigencia de la presente cuenta no fueron asignadas demas actividades.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En la presente vigencia del 1 al 31 de Enero del 2021 se dan cumplimiento a las obligaciones generales del contrato.

JOHANA SMITH TOLOZA RUEDA

Visto Bueno Supervisor(es):
NOMBRE(S):



LUIS RONALD GARCIA VARGAS

Fecha VoBo: 31 DE ENERO DE 2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"